

INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Descripción

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es uno de los Fondos que integran el Ramo 33, en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que el Fondo tiene como objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, por medio de la inversión en infraestructura física, la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, infraestructura hidroagrícola; saneamiento financiero; modernización de registros públicos y sistemas de recaudación; fortalecimiento de proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil y apoyo a la educación pública, entre otros.

Objetivo general del programa

Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, por medio de la inversión en infraestructura física, la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, infraestructura hidroagrícola; saneamiento financiero; modernización de registros públicos y sistemas de recaudación; fortalecimiento de proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil y apoyo a la educación pública, entre otros.

[Más información de esta Intervención](#)

INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN

Evaluación de desempeño

Síntesis de la evaluación

La presente evaluación sintética de desempeño se realizó al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) el cual forma parte de los ocho fondos del Ramo 33. En ella, se respondieron once reactivos, agrupados en tres categorías que contribuyeron a a) determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FAFEF, b) determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FAFEF y c) valorar la pertinencia o grado de contribución de los programas presupuestarios estatales, a nivel Propósito, respecto de los objetivos o destinos del FAFEF. Para responder a los reactivos, se consideró que el FAETA tiene como objetivo general el fortalecimiento del presupuesto y la capacidad de respuesta de las entidades federativas, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y

Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos y propósitos de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

Documentos de descarga

Terminos Referencia

Informe

prioritarios en los rubros de: infraestructura, saneamiento financiero y de sistemas de pensiones, protección civil y educación pública. También se identificó que el FAEF posee nueve destinos establecidos los cuales se orientan al apoyo de infraestructura física, saneamiento financiero, apoyo al saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernización en los sistemas de recaudación, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, los sistemas de protección civil, apoyo a la educación pública y para fondos constituidos por las entidades federativas en apoyo de proyectos de infraestructura. A nivel estatal, para el año 2019, las dependencias responsables del ejercicio de los recursos FAFEF fueron la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) y la Secretaría de Educación a través de los programas "Ejecución y supervisión de la obra pública", "Fondo concursable para el Desarrollo de infraestructura en los Municipios del Estado", "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)" y "Gestión integral de los recursos hídricos". Para el año 2020 las dependencias responsables del ejercicio de los recursos del FAFEF fueron el Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Secretaría de Hacienda a través de los programas "Conservación de la red carretera estatal" y de "Planeación, ejecución y control de la obra pública" así como el programa de "Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco".

[Más información de esta Evaluación](#)

Resumen Ejecutivo

AGENDA DE MEJORA

PAE2021-E04-AM01

Inicio de la evaluación

21-junio-2021

Estatus de la Agenda



Unidad Interna de Evaluación

Secretaría de la Hacienda Pública

Dirección de Programación SHP

Jorge Ivan Enciso Romero

33 3668 1673

ivan.enciso@jalisco.gob.mx

Promedio del Avance



Concluida

2021

Compromiso #1

Identificar que los Pp estatales cuenten con una adecuada pertinencia de sus Indicadores respecto de los Indicadores del FAFEF para que los Pp mantengan un nivel de pertinencia Notable.

Tipo Mejora	Recomendación	Evidencia
Mejorar el diseño o conceptualización de la intervención	Identificar que los Pp estatales cuenten con una adecuada pertinencia de sus Indicadores respecto de los Indicadores del FAFEF para que los Pp mantengan un nivel de pertinencia Notable.	3740_Actividad_2_MIR_Estatal_vs_Federal.pdf 3740_Actividad_3_Propuesta_de_Mejora.pdf 3740_Minuta_de_acuerdos_14-06-22-SIOP.pdf 3740_Minuta_de_acuerdos_08-06-22-Deuda_Publica_1.pdf 3740_Minuta_de_acuerdos_16-06-22-Deuda_Publica_2.pdf 3740_Minuta_de_acuerdos_27-06-22-SGG.pdf 3740_Minuta_de_acuerdos_24-06-22-SADER.pdf 3740_Actividad_1_Identificar_PPs_con_fuente_de_financiamiento_FAFEF.pdf 3740_Actividad_2a_Analisis_de_Alineacion_y_Pertinencia.pdf

#	Actividades	Responsable	Avance
1	2. Contrastar la MIR de los Pp's estatales con la MIR federal del fondo	Dirección de Evaluación de Desempeño del Gasto Público	100%
2	3. De acuerdo a su viabilidad técnica, proponer mejoras al diseño de los indicadores de los Pp's estatales, para elevar su correspondencia con los indicadores del fondo y mejorar su pertinencia	Dirección de Evaluación de Desempeño del Gasto Público	100%
3	4. Compartir los hallazgos con las unidades administrativas responsables de la ejecución de los Pp's para realizar las mejoras correspondientes	Dirección de Evaluación de Desempeño del Gasto Público	100%

4	1. Identificar los Pp's estatales con fuente de financiamiento FAFEF	Dirección de Evaluación de Desempeño del Gasto Publico	100%